



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/138
18 de febrero de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

CARTA DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 1997 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE
LA MISIÓN PERMANENTE DEL ZAIRE ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de transmitir a Vuestra Excelencia el comunicado dado por el Gobierno de la República del Zaire en Kinshasa tras la declaración formulada por el portavoz del Secretario General de las Naciones Unidas en relación con las conversaciones que éste sostuvo con Vuestra Excelencia y con los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad sobre la situación de los refugiados en la localidad de Tingi-Tingi, en territorio del Zaire.

Siguiendo instrucciones, señalo a la atención de Vuestra Excelencia y a la de todos los miembros del Consejo el punto III del comunicado de mi Gobierno y ruego que se haga lugar a dicha solicitud.

Agradecería a Vuestra Excelencia que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Lukabu Khabouji N'ZAJI
Encargado de Negocios interino
Ministro Plenipotenciario
Representante Permanente Adjunto

ANEXO

Comunicado del Gobierno de la República del Zaire,
dado en Kinshasa el 16 de febrero de 1997

I. El Gobierno de la República del Zaire ha tomado nota con sorpresa del comunicado del portavoz del Secretario General de las Naciones Unidas relativo a los refugiados que se encuentran en Tingi-Tingi y especialmente:

1) Del llamamiento que lanzó a todas las partes para que cesaran de transformar los campamentos de refugiados en una base armada y garantizaran la seguridad de todos los refugiados y de todo el personal humanitario;

2) De la esperanza expresada de que los dirigentes de la región lograsen persuadir a los beligerantes para que aceptaran la cesación del fuego y concedieran el tiempo necesario para que se reanudaran las negociaciones.

II. El Gobierno de la República del Zaire desea precisar lo siguiente:

1) La estrategia de los agresores contra el Zaire, a saber, de Rwanda, Uganda y Burundi, consiste en exportar al territorio zaireño el conflicto interétnico entre los tutsi y los hutu y en exterminar a los refugiados hutu en suelo zaireño, aduciendo que son genocidas;

2) Por consiguiente, esto no sólo explica los ataques de las fuerzas armadas regulares de esos países contra los campamentos de refugiados de Kivu septentrional y Kivu meridional en territorio del Zaire, sino también los montones de cadáveres descubiertos en:

- Mugunga, en la zona Katindo en Goma: 3.000 personas;
- Katale, en la ruta de Rutshuru: 500 personas;
- Chimanga, en la zona de Walungu: 500 personas;
- Kashusha, en la zona de Kabare: 600 personas;
- Kahindo, en la ruta de Rutshuru: 100 personas.

3) Hasta el momento la comunidad internacional - por conducto de las Naciones Unidas y en especial de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), entre cuyas atribuciones figura la protección internacional de los refugiados - no ha reaccionado ante los ataques dirigidos contra los campamentos de refugiados por los ejércitos regulares de Rwanda y de Uganda ni ante los montones de cadáveres, ni ante la exterminación sistemática de los refugiados hutu, que ya es hoy de público conocimiento (cf. diario De Standaard, de 8 y 9 de febrero de 1997);

4) Después del ataque contra los campamentos de refugiados y de la negativa al despliegue de la fuerza multinacional, el Gobierno de la República del Zaire tampoco acepta ya en su territorio ni la reconstitución de los antiguos campamentos de refugiados ni la construcción de nuevos campamentos.

En Tingi-Tingi no hay, pues, campamentos de refugiados, sino una concentración de refugiados, de personas desplazadas y de poblaciones civiles damnificadas que huyen de la guerra.

En cuanto a la militarización del campamento mencionado por el portavoz del Secretario General de las Naciones Unidas, el Gobierno de la República del Zaire afirma que no recluta ex combatientes ni otros milicianos rwandeses y que no pretende militarizar a los refugiados errantes ni a ex combatientes y milicianos dispersos por los campos tras los ataques contra sus campamentos.

5) El Gobierno de la República del Zaire recuerda que si aún existen refugiados rwandeses, ex combatientes y milicianos rwandeses sobre el territorio del Zaire, es porque, por una parte, las Naciones Unidas no han querido desplazar a las ex Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR) ni a los milicianos hacia Kongolo en Shaba, Lukandu en Maniema e Irebu en el Ecuador, como lo había solicitado el Gobierno del Zaire a la sazón, y, por otra parte, porque las Naciones Unidas no han podido hacer aplicar y respetar la resolución 1080 (1996) del Consejo de Seguridad, de 15 de noviembre de 1996, sobre el despliegue de la fuerza multinacional que debía garantizar los corredores humanitarios para el regreso de todos los refugiados a sus hogares.

6) El Gobierno de la República del Zaire, que no hace distinciones entre refugiados civiles, elementos de la ex FAR y milicias Interahamwe, se sorprende además al comprobar que la declaración del portavoz del Secretario General sólo se preocupa por la seguridad de los refugiados y del personal humanitario y no por la suerte de las personas desplazadas del Zaire y las poblaciones damnificadas.

Este trato discriminatorio es incompatible con los objetivos de las Naciones Unidas, en general, y del ACNUR, en particular.

7) La experiencia dimanada de las guerras de invasión en la región de los Grandes Lagos demuestra que la cesación del fuego exigida a beligerantes no identificados tiende, en general, a legitimar la agresión y a transformar una guerra de invasión en una guerra civil, con el ánimo de desestabilizar desde el interior al régimen político correspondiente.

Por esa razón, el Gobierno de la República del Zaire no puede aceptar una cesación del fuego entre beligerantes no identificados ya que la agresión de que es víctima el Zaire es de público conocimiento y muchos Estados del mundo, y en particular los miembros del Consejo de Seguridad, tienen prueba de dicha agresión.

El problema que se plantea es determinar todas las consecuencias de esa agresión.

8) Toda cesación del fuego entre el Gobierno de la República del Zaire y los ejércitos regulares de Uganda, Rwanda y Burundi debe ir acompañada de la retirada inmediata de todas las tropas extranjeras, como se pidió en la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad de 7 de febrero de 1997 (véase S/PRST/1997/6).

El Gobierno de la República del Zaire lamenta asimismo que hasta el momento Uganda y Rwanda no hayan respondido a la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad en la que se les invitó a retirar sus tropas del territorio del Zaire. En cambio, el Gobierno del Zaire comprueba que esos países continúan su agresión.

9) El Gobierno de la República del Zaire considera que la declaración del portavoz del Secretario General de 14 de febrero de 1997 contradice la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad mencionada supra.

10) Exigir a beligerantes no identificados que cesen el fuego para que haya tiempo para reanudar las negociaciones, parte del supuesto de que previamente haya habido negociaciones.

El Gobierno de la República del Zaire no es parte en ninguna negociación ni hasta el momento, ha participado en ninguna negociación, con absolutamente nadie, y reafirma que su soberanía nacional, su integridad territorial, la inviolabilidad de sus fronteras y el problema de la nacionalidad, que son problemas políticos internos, no pueden ser objeto de ningún tipo de injerencia extranjera ni son negociables.

11) El Gobierno de la República del Zaire invita a la comunidad internacional a que compruebe que la declaración del portavoz del Secretario General de las Naciones Unidas ha dado lugar a un ultimátum que demuestra que la supuesta rebelión zairense no es más, en realidad, que un grupo de ejecutores tutsi que persiguen una política de exterminación de refugiados hutu en el territorio del Zaire.

III. Por consiguiente, el Gobierno de la República del Zaire pide al Consejo de Seguridad que:

- Se reúna inmediatamente para examinar la denuncia del Zaire contra Uganda y Rwanda, a la luz de todos los elementos de que dispone, incluido el informe del Enviado Especial del Secretario General de las Naciones Unidas y del Secretario General de la Organización de la Unidad Africana (OUA) tras su visita a la región de los Grandes Lagos, a fin de que tome medidas para poner fin a la agresión perpetrada por esos Estados contra el Zaire;
- Condene enérgicamente la agresión de que es objeto el Zaire;
- Ordene la evacuación de las tropas extranjeras del territorio del Zaire;
- Cree los mecanismos de control correspondientes;
- Tome medidas idóneas para poner fin a la exterminación de los refugiados hutu en el territorio del Zaire, a fin de que el día de mañana esos mismos que hoy les dan muerte no culpen a la República del Zaire de esos hechos;
- Expulse del territorio del Zaire a todos los refugiados rwandeses, a las ex FAR y a los milicianos Interahamwe.

IV. El Gobierno de la República del Zaire lamenta que el ACNUR - después de la visita relámpago de la Sra. Sadako Ogata, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados - no haya señalado a la atención del Secretario General de las Naciones Unidas ni de la comunidad internacional el peligro de exterminación a que están expuestos los refugiados rwandeses, mientras que es de público conocimiento que los agresores tratan de sitiar a los refugiados en Katshungu y Shabunda, en Kivu meridional, con miras a su eliminación.

El Gobierno está aún preocupado por esta actitud ya que el ACNUR que ha sido fuente de la declaración del portavoz del Secretario General, hace sólo unos meses había corroborado las declaraciones de que todos los refugiados habían regresado a sus países y ahora reconoce que hay refugiados rwandeses en la República del Zaire.

Esta actitud de doble rasero contribuye a aumentar la confusión y a agravar la situación de los refugiados y los desplazados en el Zaire oriental.

(Firmado) Gérard KAMANDA wa KAMANDA
Primer Ministro
Ministro de Relaciones Exteriores
